

MUNICIPIO DE CHITRÉ
 PROVINCIA DE HERRERA
Consejo Municipal De Chitré

ACUERDO MUNICIPAL No. 16
 Del 13 de junio de 2014

Por el cual se dispone la corrección del Acuerdo Municipal N° 15 y 57 de año 2010; Acuerdo Municipal N° 100 y 135 del año 2011; Acuerdo Municipal N° 23, 28 y 29 del año 2013, en el sentido de indicar los datos correspondientes al nombre, número de cédula, el área y el precio total del lote de terreno a adjudicar.

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHITRE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que este Consejo Municipal, por mandato legal debe velar por el cumplimiento específico de los fines señalados en el Artículo 230 de la Constitución Nacional, referente al desarrollo social y económico de su población.

Que en el Acuerdo Municipal N° 15 del 7 de Abril de 2010; Acuerdo Municipal N° 57 de 11 de Agosto de 2010; Acuerdo Municipal N° 100 de 1 de Junio de 2011; Acuerdo Municipal N° 135 de 6 de Julio de 2011; Acuerdo Municipal N° 23 de 16 de Septiembre de 2013 Acuerdo Municipal N° 28 y 29 de 27 de Diciembre de 2013; el Honorable Consejo Municipal se produjo la adjudicación de un lote de terreno a favor de las personas que se enlistan a continuación, corrigiendo por cada uno de ellos, respectivamente, el número de cédula, el área de los predios y el valor de la tierra:

1er. Nombre	1er. Apellido	2do. Apellido	Apellido De Casada	Cedula
Eleuterio	Deago	Tello	Y Otros	6-35-97
Carmen Cecilia	Bazán		De Álvarez	6-53-2017
Silvia Mireya	Parrales		De Pérez Y Otros	E-8-68277
Luz Elena	Perez		De Canto	6-40-104
Dilsa Isabel	Tello	Vergara		6-37-583
Lois Elizabeth	Murillo	Miranda	Y Otros	4-269-181

Que se considera pertinente proceder a la corrección de la omisión causada a efecto de generar las respetivas resoluciones de adjudicación.

A C U E R D A:

Artículo 1. Corregir la omisión que se produjo en el Acuerdo Municipal N° 15 de abril de 2010; Acuerdo Municipal N° 57 de 11 agosto del 2010; Acuerdo Municipal N° 100 de 1 junio de 2011; Acuerdo Municipal N° 135 de 06 de julio de 2011; Acuerdo Municipal N° 23 de 16 de septiembre de 2013 y Acuerdo Municipal N° 28 y 29 de 27 diciembre del 2013. Los cuales quedarán así:

1er. Nombre	1er. Apellido	2do. Apellido	Apellido De Casada	Cedula	Ced. Catastral	Área	Valor
Eleuterio	Deago	Tello	Y Otros	6-35-97	4139401540383	507.39	507.39
Carmen Cecilia	Bazán		De Álvarez	6-53- 2017	4139407130190	362.74	181.37
Silvia Mireya	Parrales		De Pérez Y Otros	E-8- 86277	4139401450189	333.22	166.61
Luz Elena	Pérez		De Canto	6-40-104	4139401470229	394.57	197.28
Dilsa Isabel	Tello	Vergara		6-37-583	4139402280333	314.26	157.13
Lois Elizabeth	Murillo	Miranda	Y Otros	4-269- 181	4139401460683	103.17	154.75

Artículo 2. Que este Acuerdo Municipal deberá publicarse por el término de diez (10) días calendarios en los estrados de la Secretaría del Consejo Municipal y en la Alcaldía del Distrito de Chitré, y por una sola vez, en la Gaceta Oficial, conforme al artículo 39 de la Ley N° 106 de 8 de octubre de 1973.

Artículo 3. Que este Acuerdo Municipal empezará a regir a partir de su promulgación.

Dada y Firmada en la Ciudad de Chitré a los trece días del mes de junio de dos mil catorce.


H.C. Carlos Rodríguez Vega
Presidente


Orly Vega de Correa
Secretaria General

REPÚBLICA DE PANAMÁ

No. _____

Alcaldía Municipal de Chitré

Tels.: 996-4397 - 996-4497
Fax: 996-0484

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE HERRERA
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHITRÉ**

Chitré, 20 junio de dos mil catorce (2014).

SANCIÓN No.016 -S.E.

VISTOS:

Apruébese en todas sus partes el Acuerdo Municipal No. 16 del 13 de junio de dos mil catorce (2014). Por el cual se dispone la corrección del Acuerdo Municipal No. 15 y 57 del año 2010; Acuerdo Municipal No. 100 y 135 del año 2011; Acuerdo Municipal No. 23, 28 y 29 del año 2013, en el sentido de indicar los datos correspondientes al nombre, número de cédula, área y el precio total del lote de terreno a adjudicar. Remítase Acuerdo, debidamente revisado y sancionado al Despacho de origen.

Aprobado.

Ejecútese y Cúmplase


H.A. MANUEL MARÍA SOLÍS ÁVILA
Alcalde de Chitré


Mildred Villarreal
Secretaria Ejecutiva



En Chitré, Nadie es Forastero